

1 Se aprueba en firme la Sesión Ordinaria 039-2023  
2 17 de mayo de 2023.

3 **SESIÓN ORDINARIA 037-2023**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CERO TREINTA Y SIETE, GUION DOS MIL  
5 VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y  
6 PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS  
7 DIECIOCHO HORAS DEL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, EN  
8 SESIÓN **PRESENCIAL**. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y  
9 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO  
10 EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES.

11 **MIEMBROS PRESENTES**

12	Lic. Luis Manuel Morera Morera	Presidente
13	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita	Vicepresidenta
14	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa	Secretaria
15	Lic. Nelson Sánchez Castro	Vocal I
16	Bach. María Auxiladora Solera Jiménez	Vocal II
17	M.Sc. Jonathan Jiménez Porras	Suplente I
18	M.Sc. Karla Ramírez Alfaro	Suplente II

19 Preside: Lic. Luis Manuel Morera Morera

20 Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

21 **ORDEN DEL DÍA**

22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....**

23 **Artículo 1:** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros  
24 propietarios y dos suplentes presentes, en sesión **presencial**. Se cuenta con la presencia de la  
25 Secretaria Administrativa del Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera y la Licenciada Ana  
26 Victoria Arguedas Delgado, Asesora Legal de este Órgano Electoral. Se inicia la  
27 sesión.....

28 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria cero treinta y siete  
29 guión dos mil veintitrés.....

30 **CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.....**

**Sesión Ordinaria**  
**037-2023****Tribunal Electoral**  
**08-05-2023**

1 La señora Solera Jiménez, realiza lectura del acta 036-2023. Se realizan ajustes de forma más  
2 no de fondo. **Acuerdo 02:**

3 **Aprobar el Acta ordinaria número cero treinta guiones veintitrés, del ocho de mayo del**  
4 **dos mil veintitrés. ACUERDO FIRME. Aprobado con cinco votos.....**

5 **Artículo 5-** Audiencia de bienvenida con la Junta Directiva.....

6 La Junta Directiva invita a los miembros del Tribunal Electoral a un encuentro de bienvenida y  
7 disposición de buenos oficios entre ambos órganos. El Tribunal Electoral asiste a la Sala de  
8 Sesiones de la Junta Directiva para compartir una breve presentación de los miembros. El  
9 Tribunal Electoral regresa a la sala para continuar con la  
10 sesión.....

11 **Artículo 6-** Lectura de la correspondencia.....

12 **Artículo 7-** Respuesta de correspondencia que requiera de ella.....

13 1. Se recibe respuesta de la Jefatura de Comunicaciones (Samantha Coto Arias  
14 scoto@colypro.com) sobre el correo electrónico solicitando publicación de la Reforma del  
15 Reglamento de Elecciones en la página web de Colypro. Estimados señores: Espero que estén  
16 muy bien, gracias por su correo. Le informo que la propuesta de reforma ha sido publicada en  
17 el sitio web oficial, tanto en la sección de Noticias como en el apartado del Tribunal Electoral.  
18 Pueden acceder en el siguiente enlace: [https://www.colypro.com/noticias/propuesta-de-](https://www.colypro.com/noticias/propuesta-de-reforma-al-reglamento-de-elecciones/)  
19 [reforma-al-reglamento-de-elecciones/](https://www.colypro.com/noticias/propuesta-de-reforma-al-reglamento-de-elecciones/) Saludos. Tribunal Electoral responde: Buenas noches.  
20 El Tribunal Electoral le saluda y agradece su gestión.....

21 2. Se recibe correo electrónico de la señora Jennifer Abarca Soto (jabarca@colypro.com) con  
22 fecha 4 de mayo 2023. Asunto: Regla Fiscal 2023. Muy buenos días compañeros el presente  
23 es para que todos tengan la información respectiva de lo que nos indica Gobierno Central  
24 respecto al aumento de la regla fiscal para el presupuesto que estaremos preparando para el  
25 periodo 2024. Tasa de crecimiento 3.53% tanto gasto de capital y corriente. Saludos. Se da  
26 por recibido.....

27 3. Se recibe correo de Mileidy Soto ([msoto@colypro.com](mailto:msoto@colypro.com)) con fecha 08 de mayo 2023. Buenas  
28 tardes, Miembros Tribunal Electoral Colypro. Estimados señores, Saludos y sean  
29 bienvenidos. Se adjunta el oficio CLYP-FS-138-2023, de fecha 08 de mayo 2023, suscrito por  
30 el Fiscal Colypro, Dr. Rooney Castro Zumbado, para el trámite correspondiente. Muchas

1 gracias. Se da por recibido y responde: Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y acusa  
 2 de recibo el oficio supra indicado, en su debido momento será programada y comunicada la  
 3 reunión solicitada. En relación a la solicitud de la reforma del Reglamento de Elecciones, se le  
 4 informa que este le fue remitido el 18 de abril de 2023. Atentamente.....

5 4. Se recibe correo de José Pablo Valerio sobre acuerdo CLYP-AG-TE-AC-022-2023:  
 6 Solicitud de pago de estipendios a los suplentes del Tribunal Electoral. El señor José Pablo  
 7 Valerio (jvalerio@colypro.com) indica: Buenos días doña Nury. Este punto es importante que  
 8 sea analizado por la Junta lo antes posible para que la administración sepa cómo proceder antes  
 9 de que se tenga que cancelar los próximos estipendios, el acuerdo va dirigido a Junta Directiva,  
 10 por tal razón no podemos llevarlo como un punto de la Dirección. Saludos. La señora Nury  
 11 Barrantes (nbarrantes@colypro.com) responde: Recibido, gracias.....

12 El señor Jiménez Porras pregunta si se debe comunicar a otros órganos sobre los acuerdos  
 13 establecidos por el Tribunal Electoral. La señora María Auxiliadora indica que se le indica solo  
 14 a quién le compete. La Secretaria Administrativa, Shirley Marín Herrera explica: si el acuerdo  
 15 va dirigido se copia a las personas u Órganos en interés. En el caso de José Pablo Valerio, es  
 16 quien realiza la gestión para el pago de las horas extras tanto de ella como de la Asesora Legal,  
 17 Ana Victoria Arguedas Delgado, por ser el jefe directo. La señora Ramírez Alfaro indica que  
 18 por cortesía se realice una nota de acuse de recibido en todos los correos.....

19 5. Se recibe correo de Jéssica Quirós <jquiros@colypro.com> con fecha 05 de may0 2023 con  
 20 el asunto: Sesión 044-2023. **ACUERDO 20: Dar por recibida la solicitud de aprobación de  
 21 compra de electrodomésticos para premiación a Colegiados, solicitada por el Tribunal  
 22 Electoral saliente. Solicitar al Tribunal Electoral entrante, que valore la pertinencia del  
 23 proyecto e informe a la Junta Directiva lo resuelto. / Aprobado por cinco votos a favor y  
 24 dos votos en contra. / Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al  
 25 Tribunal Electoral (Anexo xx)/ El Tribunal Electoral responde:**  
 26 Buenas noches. El Tribunal Electoral le saluda y da por recibido el Acuerdo 20 de la sesión  
 27 044-2023.....  
 28 Atentamente.....

29 **CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.....**  
 30 **Artículo 7-** Lectura, análisis y seguimiento al PAO 2023.....

**Sesión Ordinaria**  
**037-2023****Tribunal Electoral**  
**08-05-2023**

1 1. Se recibe correo Daniela Rojas Ramírez <[drojas@colopro.com](mailto:drojas@colopro.com)> con fecha 8 mayo 2023  
2 Asunto: Plan Anual Operativo 2023. Buenas tardes, Adjunto borrador del Plan Operativo Anual  
3 2023, documento con el que trabajamos, los diferentes departamentos, Junta regionales y  
4 órganos, este está conformado por las actividades anuales respondiendo a objetivos  
5 estratégicos del Plan de Desarrollo 2021-2025, así como las metas. Este documento adjunto  
6 contiene las actividades que el Tribunal saliente propuso, lo ajusté con el presupuesto ya  
7 aprobado en el 2023 el pasado 29 de abril de 2023. En el mismo se reflejan las actividades con  
8 los montos totales, sin embargo, ya hay montos que sean ejecutado de forma parcial (enero a  
9 marzo), la compañera Shirley Marín, puede colaborarles con este documento que llamamos  
10 PAO, en caso de dudas o consultas podemos coordinar una reunión y con gusto les explico de  
11 qué trata. Quedo atenta. Saludos.....

12 **Artículo 8-** Lectura, análisis, aprobación y/o modificación del Manual Operativo del Tribunal  
13 Electoral. En el seno de la sesión el señor Morera Morera explica que el presente documento  
14 no forma parte de los manuales del colegio. El Tribunal Electoral lo hizo para ordenarse en su  
15 proceso. Debemos leerlo y si consideramos que algo se debe de modificar se hace. Es una  
16 norma para nosotros mismos. La Asesora Legal, Ana Victoria Arguedas indica que nosotros  
17 podemos poner nuestras propias reglas. La señora Solera Jiménez procede con la lectura. Se  
18 analiza del artículo 1 al 20. Se adjuntan las modificaciones realizadas en los artículos  
19 mencionados (1 al 20):

20 **TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN**  
21 **LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**  
22 **MANUAL PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS SESIONES DEL**  
23 **TRIBUNAL ELECTORAL**

24 **CAPÍTULO I.....**

25 **DISPOSICIONES GENERALES.....**

26 **Artículo 1-** Objeto.....

27 Este manual tiene por objeto regular la operatividad de las sesiones del Tribunal Electoral, con  
28 el propósito de lograr eficiencia y productividad en cada acción ejecutada, reflejadas en las  
29 decisiones oportunas y apegadas a los fines del Colegio y en fundamento a la Ley Orgánica  
30 4770, Reforma 9420, Reglamento de Elecciones de Colopro, así como las leyes conexas.....

1 Implica que el Tribunal se dedique a sus competencias como órgano electoral, reservando con  
2 ello a otras dependencias del Colegio lo que le corresponde.....

3 En todo lo que no contemple o esté regulado en este documento, se aplicará la Ley Orgánica y  
4 su Reglamento y las disposiciones para los órganos colegiados estipuladas en la Ley General  
5 de Administración Pública.....

6 **CAPÍTULO II.....**

7 **DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL**  
8 **ELECTORAL:**

9 **Artículo 2- DEBERES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE:**

10 a) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias a todos miembros del Tribunal Electoral,  
11 así como a los invitados especiales, si los hubiere, con al menos dos días de anticipación o un  
12 día, en casos de procesos electorales abiertos. En casos de urgencia, podrá convocar el mismo  
13 día de la sesión, regulado en el art. 52, inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública.

14 b) Solicitar a los miembros, por un medio idóneo y con tres días o de un día de anticipación,  
15 los temas a tratar en cada reunión, en casos de procesos electorales abiertos.

16 c) Preparar el orden del día, que será tratado en cada reunión, de acuerdo con la temática, el  
17 cual tendrá al menos la siguiente información:

- 18 · Comprobación del cuórum.....
- 19 · Aprobación del orden del día.....
- 20 · Aprobación del acta anterior (cuando se trate de sesión ordinaria).....
- 21 · Correspondencia.....
- 22 · Informes de los miembros, cuando se requiera.....
- 23 · Informes de Seguimiento, cuando existan y lo soliciten los responsables.....
- 24 · Asuntos varios. ....

25 d) Preparar la minuta de correspondencia.....

26 e) Presidir las sesiones.....

27 f) Conceder la palabra en el orden en que le sea solicitada. Toda intervención de otro miembro  
28 tendrá que esperar hasta que concluya la exposición de la persona que le precedió.....

29 g) Ejercer el doble voto en caso de empate.....

30 h) Participar activamente en la sesión, durante el tiempo de desarrollo de la agenda.....

**Sesión Ordinaria**  
**037-2023**

**Tribunal Electoral**  
**08-05-2023**

- 1 i) Formar parte de al menos una comisión de trabajo, según acuerdo del Órgano.....
- 2 j) Cumplir con las acciones que se le asignaron, según acuerdo del Órgano.....
- 3 k) Velar por el orden y el respeto durante las sesiones.....
- 4 **Artículo 3- DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS.....**
- 5 a) Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por el Presidente.....
- 6 b) Justificar las ausencias con al menos un día de antelación. Si se presentara alguna situación
- 7 inesperada, que imposibilite comunicarse con la correspondiente antelación, deberá hacerla del
- 8 conocimiento del Presidente del Tribunal Electoral por el medio más expedito.....
- 9 c) Ejercer sus funciones con independencia, de conformidad con lo establecido en la normativa
- 10 vigente.....
- 11 d) Enviar puntualmente al Presidente, mediante el sistema más conveniente, los temas de
- 12 agenda que considere pertinentes, con al menos dos días de anticipación a la próxima sesión o
- 13 de un día, cuando existan procesos electorales abiertos.....
- 14 e) Cumplir con las actividades e informes que se les asignen en los acuerdos del Tribunal
- 15 Electoral, dentro del plazo acordado y debidamente documentados.....
- 16 f) Participar activamente en el proceso de elaboración, dirección y seguimiento de los planes,
- 17 actividades o proyectos establecidos en las sesiones.....
- 18 g) Guardar confidencialidad con respecto a los temas que se conozcan en el seno del Tribunal,
- 19 y de los acuerdos que no sean firmes.....
- 20 **Artículo 4- IMPEDIMENTOS DE LOS MIEMBROS PARA CONOCER ASUNTOS.....**
- 21 Los miembros del Tribunal tienen impedimento de conocer lo siguiente:
- 22 a) Aquellos asuntos de carácter personal donde tengan un interés directo.....
- 23 b) En temas de interés de sus familiares hasta en tercer grado por consanguinidad y afinidad....
- 24 c) En asuntos propuestos por personas con las cuales haya existido, en los dos años anteriores,
- 25 problemas de agresión, injurias, calumnias, o amenazas.....
- 26 d) En los casos en donde el miembro del Tribunal haya externado previo criterio, asesoría,
- 27 consejo, opinión concreta sobre el tema en discusión.....
- 28 e) Ser socio o dependiente de quien presente asunto.....
- 29 Ante las condiciones expuestas, el miembro al momento de conocer el asunto y de forma verbal,
- 30 manifestará el motivo de su excusa y se retirará de la sesión, mientras el tema esté en discusión,

1 o sometido a votación. Si algún miembro tiene conocimiento de impedimento, deberá  
 2 informarlo verbal o escrito, con el propósito de que el mismo se retire de la discusión del asunto.  
 3 De lo anterior quedará constancia en el Acta.....

4 **CAPÍTULO III DE LAS SESIONES DE TRIBUNAL ELECTORAL.....**

5 **Artículo 5-** Las sesiones ordinarias o extraordinarias del Tribunal Electoral serán convocadas  
 6 por el Presidente o tres de sus miembros.....

7 **Artículo 6-** El Tribunal Electoral, por mayoría calificada de dos terceras partes de los miembros  
 8 presentes, dispondrá la hora y día de sus sesiones ordinarias, quedando automáticamente  
 9 notificados todos los integrantes del Tribunal Electoral. Considerando a la luz del Art. 12 del  
 10 Reglamento de Elecciones la conveniencia de los integrantes propietarios y suplentes.....

11 **Artículo 7-** El Tribunal Electoral sesionará ordinariamente una vez por semana y dos veces al  
 12 mes extraordinariamente, evitando violentar los alcances de la norma vigente.....

13 **Artículo 8-** Las sesiones extraordinarias serán fijadas por los miembros del Tribunal Electoral.  
 14 Se podrán realizar las que el Tribunal Electoral determine necesarias, **no excediendo dos por**  
 15 **semana en procesos electorales abiertos.** Se reconoce estipendio según consta en el  
 16 Reglamento de Elecciones.....

17 **Artículo 9-** Las sesiones del Tribunal Electoral serán presididas siempre por el Presidente y en  
 18 su ausencia por su orden, asumirá dicha figura como Presidente A.I. la o el Vicepresidente y en  
 19 el defecto de éste, por los Vocales, por el orden de nombramiento, subiendo en el orden  
 20 establecido un suplente a la vocalía, asumiendo cualesquiera en este mismo orden, por la sesión,  
 21 la figura de presidencia.....

22 **Artículo 10-** Las sesiones del Tribunal Electoral, darán inicio con la presencia de un mínimo  
 23 de tres miembros a la hora convocada.....

24 Este cuórum deberá mantenerse durante las deliberaciones y al efectuarse las votaciones. Si en  
 25 el curso de una sesión se rompe el cuórum, la presidencia instará a los miembros, que se  
 26 hubieren retirado para que se reintegren a la sesión. Pasados cinco minutos si no hubiere  
 27 cuórum, se dejará constancia en el registro de asistencia y se consignará el nombre de los  
 28 miembros presentes y los ausentes y la presidencia pondrá fin a la sesión. En este caso, quienes  
 29 se retiraron sin consentimiento de la presidencia, perderán el estipendio correspondiente a esa  
 30 sesión.....

**Sesión Ordinaria**  
**037-2023**

**Tribunal Electoral**  
**08-05-2023**

- 1 **Artículo 11-** Las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias serán privadas y se podrá  
2 invitar a otras personas o funcionarios del Colegio, cuando así se requiera, para recabar  
3 opiniones o informaciones sobre aspectos especiales que requieran ser del conocimiento del  
4 Tribunal Electoral. El Tribunal Electoral cuando lo considere pertinente, por la naturaleza de  
5 los asuntos en discusión, podrá pedir a los invitados presentes en la sesión que se retiren  
6 temporalmente de la misma.....
- 7 **Artículo 12-** Las convocatorias a sesiones las realiza el presidente, por teléfono, correo, u otros  
8 medios de comunicación. Será efectiva la convocatoria de las sesiones ordinarias, al ser  
9 presentado y aprobado el calendario correspondiente por parte de la presidencia.....
- 10 La agenda de cada sesión será comunicada a cada miembro, por el medio designado por el  
11 mismo.....
- 12 **Artículo 13-** Para sesiones extraordinarias, deberá existir una convocatoria realizada a través  
13 de los medios designados por cada miembro, con antelación mínima de veinticuatro horas. En  
14 dicha convocatoria debe informarse a los miembros, la agenda con los asuntos respectivos, que  
15 serán los únicos puntos que se podrán conocer.....
- 16 **Artículo 14-** Excepción: No obstante, lo establecido anteriormente, el Tribunal Electoral  
17 sesionará válidamente, sin cumplir los requisitos referentes a la convocatoria o a la agenda,  
18 **cuando estén presentes todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad**.....
- 19 **Artículo 15-** La sesiones ordinarias y extraordinarias se efectuarán preferiblemente en la Sede  
20 del Colegio, Desamparados, Alajuela.....
- 21 Podrán celebrar sesiones en otros lugares, cuando los asuntos a tratar así lo requieran y siempre  
22 que la convocatoria así lo especifique. Lo anterior no provoca vicios de validez sobre los  
23 acuerdos tomados. Asimismo, se puede establecer el mecanismo de sesiones virtuales, en las  
24 diferentes aplicaciones, entre ellas Zoom.....
- 25 **Artículo 16-** De todas las sesiones se levantará listado, de los miembros presentes. Dicho listado  
26 lo elabora la secretaria administrativa, contendrá la fecha, número, hora inicio de sesión y los  
27 nombres de todos los miembros. Contiguo al nombre de cada miembro, se hará constar la hora  
28 de ingreso a la sesión, así como la hora de retiro. En caso de retiro debe comunicar al Presidente  
29 del tribunal.....
- 30 Al finalizar la sesión todos los miembros firman.....

**Sesión Ordinaria**  
**037-2023**

**Tribunal Electoral**  
**08-05-2023**

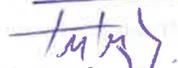
1 **Artículo 17-** El miembro que se vea obligado a dejar de asistir a una o más sesiones, debe  
2 presentar solicitud por escrito de licencia al Tribunal Electoral, conforme a lo establecido por  
3 el artículo 23 de la Ley 4770. Dicha licencia no podrá exceder los tres meses.....

4 **Artículo 18-** El pago de los estipendios por concepto de asistencia a sesiones, se realizará  
5 conforme a lo estipulado en el Reglamento General de la Ley 4770 y acuerdos que no se  
6 contrapongan a lo establecido en el reglamento.....

7 **Artículo 19-** Cuando por motivo justificado, un miembro no pudiere asistir a una de las sesiones  
8 del Tribunal debe manifestarlo por escrito y debe dejarse constancia en el Acta correspondiente.  
9 Si un miembro se retira antes de finalizar la sesión, tendrá derecho al estipendio, siempre y  
10 cuando no se ausente más de veinte minutos; y si quien preside lo hubiese autorizado previa  
11 consulta de los miembros presentes.....

12 **Artículo 20-** Los miembros después de transcurridos 10 minutos, contados a partir de la hora  
13 señalada para iniciar la sesión ordinaria o extraordinaria, perderán el derecho a devengar el  
14 estipendio, excepto que comunique en ese tiempo por cualquier medio al presidente o secretaria,  
15 el motivo por el cual no se ha presentado presencial o virtual a la sesión respectiva. Los demás  
16 miembros del Tribunal deciden si aceptan la justificación. La llegada tardía del miembro, sea  
17 cual fuere el motivo, debe aparecer consignada en el acta.....

18 **CAPÍTULO V- CIERRE DE SESIÓN.....**  
19 Finaliza la sesión, a las veintidós horas del día y año indicado.....

20  

21 **Lic. Luis Manuel Morera Morera** **Licda. Sandra Fallas Gamboa**

22 **Presidente.** **Secretaria.**

23 Levantado de Texto: **Licda. Sandra Fallas Gamboa.**